BASES CONCURSO

"MINI NOT NORMAL Sodastream"

1. ORGANIZADORES DEL CONCURSO.

Automotores Gildemeister S.A., representante oficial de la marca Hyundai en Chile, RUT № 79.649.140-K, con domicilio en Av. Américo Vespucio 570, Comuna de Pudahuel, en adelante "AUTOMOTORES GILDEMEISTER", ha organizado un concurso en su página de Facebook http://www.facebook.com/MINI.Chile denominado "MINI NOT NORMAL Sodastream", en adelante El Concurso.-

El Concurso consistirá en que las personas participarán por ganar una maquina SodaStream Genesis Chilli Red, ingresando previamente sus datos personales.

Automotores Gildemeister, velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con El Concurso, las cuales serán inapelables para los participantes.

2. ¿QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR?

Podrán participar en "El Concurso" todos los fans de la página de MINI Chile http://www.facebook.com/MINI.Chile, haciendo click al botón "Me Gusta" que se sitúa en el mismo fanpage o dentro de la página para participar, mayores de 18 años, de nacionalidad chileno/a residente en dicho país.

Excepción: No podrán participar en El Concurso los empleados, agentes, dependientes, estudiantes en práctica o colaboradores permanentes de Automotores Gildemeister y de cualquiera de las compañías del grupo Gildemeister ni de la red de concesionarios como así también, personal de cualquiera de las empresas de comunicación relacionadas, como tampoco sus cónyuges y parientes hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad. De igual forma no podrán participar ningún trabajador o familiar de éstos tanto de Gildemeister ni de la agencia Media Contacts Chile S.A.

3. LUGAR Y PLAZO.

Este Concurso aplicará en la República de Chile y tendrá una vigencia o duración que se extenderá desde el día 24 de Septiembre de 2013 hasta el día 15 de octubre 2013. El Concurso se realizará y, en consecuencia, será válido, exclusivamente en Chile.

4. COMO PARTICIPAR Y COMO GANAR.

Para participar las personas deben:

- **4.1.** Ingresar a la página de MINI Chile en Facebook http://www.facebook.com/MINI.Chile y hacerse fan.
- **4.2.** En la pestaña de Facebook destinada para ello se encontrará la aplicación con las instrucciones para participar.
- **4.3.** Se especificará que los usuarios deben entrar a la aplicación e ingresar sus datos (Nombre, RUT, correo electrónico, teléfono y comuna)
- **4.4.** El ganador del concurso será escogido al azar entre todos los concursantes, independiente de la cantidad de veces que participen.

5. PREMIOS DE LA PROMOCIÓN.

- **5.1.** El premio consisten en una máquina Sodastream Genesis Chilli Red.
- **5.2.** El sorteo se realizará al final del periodo en el cual tendrá vigencia el concurso el día 24 de Septiembre del 2013.

6. GANADOR DEL CONCURSO.

6.1. Automotores Gildemeister, o la empresa que esta defina, notificará al ganador del Concurso el día 24 de Septiembre de 2013, a través de los datos entregados en el formulario de registro.

- **6.2.** Desde ese momento, el ganador tendrá los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que AUTOMOTORES GILDEMEISTER lo haya notificado para acreditar su identidad y mayoría de edad, y hacer retiro del premio.
- **6.3.** El premio deberá ser retirado en la dirección y horario que se le indique al ganador una vez que haya acreditado su identidad.
- **6.4.** En caso de no ser reclamado el premio en el plazo descrito, se sorteará nuevamente entre los participantes y así sucesivamente hasta tener un ganador que cumpla con los requisitos previamente establecidos.
- **6.5.** En caso de que el ganador sea de región, es responsabilidad de él hacer el retiro del premio en la dirección estipulada.

7. LAS CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA DEL PREMIO SON LAS SIGUIENTES:

- **7.1.** El premio será entregado en especie, el cual no puede ser cambiado por dinero o por ningún otro beneficio relacionado a la marca.
- **7.2.** La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a la persona que haya ganado y esté ingresada en la base de datos, haciendo retiro de este entregando una fotocopia de su carnet de identidad.
- **7.3.** La persona que haya ganado puede enviar en su reemplazo a otra persona entregándole un poder simple y una fotocopia de su carnet de identidad.

8. RESPONSABILIDAD DE LOS CONCURSANTES.

- **8.1.** Por el solo hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes que salgan favorecidos con algún premio, autorizan expresa e irrevocablemente a Automotores Gildemeister para usar con fines de difusión comunicacional o publicitarios su nombre, seudónimo, fotografías y cualquier reproducción o impreso suyo que sea necesario o útil para efectos de difundir esta actividad promocional y hacerla pública, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.
- **8.2.** Por el solo hecho de concursar, se presumirá que los concursantes aceptan estas bases, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de Automotores Gildemeister, ni de sus ejecutivos, trabajadores, personeros o de sus auspiciadores de terceros.

9. NORMAS GENERALES.

- **9.1.** Automotores Gildemeister se reserva el derecho de iniciar acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento del concurso regulado por estas bases.
- **9.2.** Automotores Gildemeister se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo concurso.
- **9.3.** Automotores Gildemeister se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, previa comunicación al público en la forma que estime conveniente.
- **9.4.** Automotores Gildemeister se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el concursante para hacer efectivo el premio.
- **9.5.** No habrá lugar a indemnización de perjuicios a favor de quienes por cualquier causa, aún cumpliendo con los requisitos no puedan participar o no ganen esta promoción. La inscripción y participación en esta promoción implica la aceptación total de sus bases y sus eventuales modificaciones conformo a lo previsto en las mismas.
- **9.6.** En el desenvolvimiento y realización de los sorteos, así como la participación de los concursantes, regirán las presentes bases.

10. RETIRO DE PREMIO.

El ganador deberá hacer retiro de su premio dentro de los 10 días hábiles siguientes, una vez acreditada su identidad, en el lugar que indica anteriormente.

11. CONDICIONES GENERALES.

- **11.1.** La participación de un consumidor en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.
- **11.2.** Automotores Gildemeister S.A podrá modificar estas Bases y las Condiciones establecidas en ellas, incluyendo fechas de vigencia de la promoción y fecha del sorteo. Asimismo, podrá decidir en el momento la mejor forma que estime conveniente para resolver cualquier situación que se presentase y que no se hubiere previsto en las bases o no estuviera correctamente descrita. Lo anterior, no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.
- **11.3.** Automotores Gildemeister S.A no se hace responsable del mal funcionamiento o garantía de los productos regalados en el concurso, siendo ésta de responsabilidad del proveedor.
- 11.4. Todos los participantes del Concurso autorizan desde ya expresamente, sin necesidad de una autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad, ciudad de residencia, imágenes o voces, obtenidas mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de dicho participante y/o de su grupo familiar, vinculados con su participación en el Concurso, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies. Asimismo, facultan a Automotores Gildemeister para exhibirlas en los medios y en la forma y plazo que éste lo estime conveniente. Además aceptan recibir información enviada al mail que señalaron al momento de registrarse.
- 11.5. Todos los nombres y fotografías utilizadas para comunicar la promoción son referenciales.